

# LA INCLUSIÓN UNA POLÍTICA SOLIDARIA EN TIEMPOS DE DESHUMANIZACIÓN

---

La inclusión una política solidaria en tiempos de deshumanización

Martha Isabel Marín Salazar\*

Recepción: Junio 30 de 2011

Aceptación: Agosto 11 de 2011

## RESUMEN

*Desde la inclusión como categoría fundamental, problematizar la educación en el contexto colombiano, identificando los giros y matices que esta experimenta y hace posible la construcción de procesos de humana humanización, pues la educación es el componente esencial de la sociedad, a partir de ella no solo se construye el sujeto epistémico y cognoscente, sino que también se construye el sujeto social, el sujeto valorante, el sujeto afectivo, el sujeto espiritual. De ahí que esta mirada adquiera gran relevancia tanto educativa, social, cultural, política y económica.*

## PALABRAS CLAVE

*Políticas educativas, Primera infancia, Inclusión, Vulnerabilidad Desarrollo Humano.*

## ABSTRACT

*Since the inclusion as fundamental category, problematize the Colombian context, education by identifying the twists and nuances that this experience and makes it possible for possible construction human humanization process because education is an essential component of society, from not only builds the epistemic subject and cognoscente, but that also builds social subject, valorante subject, the affective subject, the spiritual subject. That is why this gaze purchase both important educational, social, cultural, political and economic.*

---

\* Licenciada en Educación Preescolar, Magister En Educación de la Universidad Católica de Manizales, Grupo de investigación Paideia. Coordinadora de la Maestría en Educación: Desarrollo Humano, Escuela de Pedagogía e Investigación Educativa, Universidad La Gran Colombia, Armenia (Quindío). isabel4060@hotmail.com

### KEY WORDS

*Educational policy, early childhood inclusion vulnerability human development*

## LA INCLUSIÓN

Cuando se habla de inclusión, se piensa en la apertura hacia un mundo de oportunidades del sistema a todos los menos favorecidos social, cultural, histórica y educativamente.

En los países del Tercer Mundo y entre ellos Colombia es cada vez más grande la brecha entre lo público y lo privado; entre los ricos y los pobres. Semejante desproporción social impacta directamente las instituciones educativas, ya que ellas se debaten entre el presupuesto determinado y el porcentaje de niños y jóvenes que asisten y permanecen en la escuela. El concepto de inclusión educativa no es únicamente el acceso y la búsqueda de permanencia dentro del sistema para un grupo de personas que pretenden educarse; este acceso ya estaba reconocido jurídicamente en la constitución política de 1991 Título II. Artículo 13 donde se afirma que:

"Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, [...] gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica. El Estado promoverá las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva y adoptara medidas en favor de grupos discriminados o marginados".<sup>1</sup>

Y en el artículo 67.

"La educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social [...] La educación formará al colombiano en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia; y en la práctica del trabajo y la recreación, [...] La Nación y las entidades territoriales participarán en la dirección, financiación y administración de los servicios educativos estatales, en los términos que señalen la Constitución y la ley".<sup>2</sup>

Así pues, dentro de estas normativas y entre ellas la "Revolución Educativa" el aumento de cobertura e inclusión que se ha venido impulsando en el país ha estado acompañado de otros proyectos como "La Escuela Busca el Niño" y "Familias en Acción" esfuerzos que buscan minimizar la deserción escolar, pero que en su ejercicio no crean una cultura familiar y ciudadana que reconozca la educación como vía de emancipación frente a la problemática social-global que hoy aqueja este tiempo presente. En el plano de la calidad, lo que se ha explicitado en las respectivas

<sup>1</sup> República de Colombia. Constitución Política de Colombia 1991. Título II. De Los Derechos, Las Garantías Y Los Deberes. Capítulo I. De los derechos fundamentales.

<sup>2</sup> *Ibid.*, Capítulo I. De los derechos fundamentales

políticas educacionales del país, han sido intentos pobres de mejoramiento en las condiciones locativas, sociales y políticas que no logran dar continuidad a los procesos y a las propuestas que contemplan mejoramientos significativos en la educación de los colombianos. Política que sigue signada por una profunda brecha, no sólo en las condiciones locativas de las instituciones que se caen a pedazos, sino por las mismas universidades que exigen examen de admisión para el ingreso a algunas de sus carreras para que los mejores puntajes tengan acceso a ellas, como si instituciones públicas y privadas estuvieran en la misma condición frente a sus currículos.

Uno de los grandes desafíos en materia de atención educativa en Colombia, es garantizar el acceso, y la permanencia en el servicio educativo en condiciones de igualdad sin distinciones de raza, género o ideología. Realidad ésta que se hace más inalcanzable frente al fenómeno de la pobreza, la violencia, el desplazamiento, el desempleo, el hambre y la falta de oportunidades en sociedades frágiles, dependientes y deterioradas como la nuestra.

Sí bien es cierto, que se están adelantando medidas para que la inclusión haga parte de nuestro quehacer educativo nacional, también es cierto que estamos lejos de ofrecer una educación de calidad en igualdad de ventajas como lo promulga nuestra carta magna. La inclusión para los países tercer mundistas definida por la UNESCO 2005 es "el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de todos los estudiantes a través de la mayor participación en el aprendizaje, las culturas y las comunidades y reduciendo la exclusión en la educación". En este sentido el plan decenal propone "fortalecer la identidad profesional de los maestros y los directivos docentes colombianos como pedagogos, sujetos sociales, políticos, éticos, estéticos promotores del desarrollo humano, protagonistas y dinamizadores de procesos educativos, culturales, interculturales, científicos, ambientales, artísticos y tecnológicos"<sup>3</sup>.

Todo esto como práctica que reconoce la compleja red de relaciones de los procesos económicos, sociales, políticos, culturales, ambientales y educativos, problemas estos de índole regional-nacional pero marcados profundamente por el marco global de las políticas por y para los países pobres.

Hoy finalizando la primera década del siglo XXI, y pese a los esfuerzos de las distintas organizaciones, nos encontramos con sociedades más pobres y desiguales; esta situación empeora si tenemos en cuenta que en los últimos años se han venido desatando en el campo de lo económico procesos recesivos que colocaron a las sociedades periféricas en situaciones de inestabilidad mayor, afectando profundamente las pequeñas economías de nuestros países latinoamericanos, tercermundistas y excluidos.

<sup>3</sup> República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Plan Decenal de Educación 2006-2016.

Dentro de esta problemática y en el actual proceso de globalización económica, cultural, social y educativa la Universidad se prepara para los nuevos llamamientos del multiculturalismo, como paso hacia el desarrollo de procesos integradores que concilien bajo su hacer verdaderos derechos de igualdad de los ciudadanos, apuntando hacia la construcción permanente de espacios de comunicación y de articulación entre personas, equipos y sociedades.

Desde esta perspectiva, el ser educador hoy, enfrenta profundos problemas estructurales, ya que requiere niveles de conciencia crítica, que se centren en la reflexión y en la práctica de una dialéctica del conocimiento, a modo de eje sobre el cual gira la misión de su Ser como una función humanizadora por y para la vida, que se materializa a través de situaciones educativas en el contexto de una realidad que se nutre desde los distintos lugares, donde el hombre se pregunta por el sentido de la vida, del tiempo y de lo humano.

De otro lado y consecuentes con la búsqueda de una cultura de igualdad en el marco de la inclusión, se consideran las distintas concepciones como ámbito que nutre las ideologías con actores educativos comprometidos consigo mismo, con los otros y lo otro, en resignificación de sentidos y sentires como fines últimos del proceso Universitario, para la universalización del conocimiento como campo obligado para la resignificación de saberes, acciones y proyectivas de una educación que hoy más que nunca está entrando en un horizonte desde donde el sujeto se yergue ante lo conocido, para afrontar lo que desconoce.

Como educadores, sociedad y estado estamos llamados a sentar posiciones dentro de unas políticas claras y precisas, que favorezcan una educación pública de representación social; no se puede seguir pensando la educación desde las oficinas, ni en una educación de pobres al servicio de los pobres. El informe Delors ya advertía en 1996 que "no se puede dejar de observar hoy día en la mayoría de los países del mundo una serie de fenómenos que denotan una crisis aguda del vínculo social". Entre esos fenómenos cabe mencionar para el contexto colombiano los siguientes:

- Explosión en el crecimiento de la población
- Crisis demográfica de los últimos 30 años.
- Cambios constitucionales y surgimiento de nuevas políticas en educación
- Calidad y cobertura como políticas educativas.
- Convulsión social en torno a la familia, la sociedad y la educación
- Desigualdad social, crisis del estado y de los derechos de los niños
- *El desarraigo cultural*

La concurrencia de estos fenómenos, ha creado una situación en la que se participa de forma pasiva o activa en nuevas formas de solidaridad, de valores con nuevas éticas globalizadas, desterritorializadas y la ruptura de los modos tradicionales de integración, que afectan directamente los patrones hasta ahora vigentes de organización social.

Estos levantamientos obligan al sistema y a la institución educativa a mirarse para transformar sus prácticas pedagógicas desde un acto educativo capaz de aprovechar las riquezas de lo multidimensional del desarrollo humano como micro-mundo de posibilidad vigoroso, rescatando la vasta gama de relaciones sociales, culturales, emocionales en espacios de reconocimiento del otro, como complementario-antagónico que enriquece y acompaña en apertura para nuevas conquistas y emancipaciones.

En este sentido la resignificación de la educación y su hacer cotidiano *"tiene la responsabilidad de descubrir con el otro la extensión de universos, de construir palabras y sentido desde el otro y volver la mirada sobre sí, para luego caminar sobre otras miradas. He aquí el reto de la educación, acompañar sin amedrentar, pensar sin prevenir, establecer éticas sin reducirlas a formulas mágicas que terminan por convertirse en barreras"* (ZAMBRANO 2000).

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- República de Colombia. Constitución Política de Colombia 1991. Título II. De Los Derechos, Las Garantías Y Los Deberes. Capítulo I. De los derechos fundamentales.
- República de Colombia. Ministerio de Educación Nacional. Plan Decenal de Educación 2006-2016.
- Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. *Colombia: al filo de la oportunidad*. Santa fe de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 1994. 153. p.
- Zambrano, L. Armando. *Didáctica, pedagogía y saber*. Santafé de Bogotá: Cooperativa Editorial Magisterio, 2005 P.108.